



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONCEDE EL PRESENTE:



## PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: BIENES Y RAICES JR S.A. DE C.V. FECHA: 12 DE SEPTIRMBRE 2019  
 DIRECCION: VALLE DEL SEMINARIO COLONIA: VALLE DEL SEMINARIO  
 DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION 357 VIVIENDAS  
 EXP. CATASTRAL: \_\_\_\_\_ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0571/IX/2018 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_  
 DEMOLICION: \_\_\_\_\_ OBRA NUEVA: XXXXXXXX REGULARIZACION: \_\_\_\_\_ BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

# Vigencia: 13 DE SEPTIEMBRE 2019

Prorroga Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_ Autorizo: \_\_\_\_\_

MANZANA	LOTE	MANZANA	LOTE
344	014 AL 026	376	001 AL 013
346	001 AL 013	371	021 AL 041
348	001 AL 013	372	001 AL 010
349	001 AL 016	373	001 AL 022
356	001 Y 002	374	001 AL 024
357	016 AL 029	377	001 AL 034
358	001 AL 007		
359	020 AL 035		
367	001 Y 002		

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.